



## Resolución Gerencial Regional

Arequipa, 03 de Febrero del 2014

**VISTO** el oficio N° 031-2014-GRA/GRSA-GR-OEA de fecha 29 de Enero del 2014, mediante el cual el Director Ejecutivo de Administración solicita la Aprobación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Ejecutora 400 de la Gerencia Regional de Salud Arequipa, para el Ejercicio Fiscal del año 2014.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N°-30114, se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público para el año 2014, en el que se compromete las transferencias de recursos para los Gobiernos Regionales;

Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 174-2013-GRA/CR-AREQUIPA, de fecha 27 de Diciembre del 2013 se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Gobierno Regional del Departamento de Arequipa, para el Año Fiscal 2013;

Que, el Presupuesto Institucional de Apertura de Gasto correspondiente al Año Fiscal 2014 del Gobierno Regional del departamento de Arequipa, Apertura de la Gerencia Regional de Salud de Arequipa correspondiente al Año Fiscal 2014, ha sido promulgada y aprobada mediante la Resolución Ejecutiva Regional N°-1161-2013-GRA/PR;

Que, según el Decreto Legislativo N°-1017, Ley de Contrataciones del Estado, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N°-184-2008-EF y sus modificatorias;

Que, según el Artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S. 1842008-EF, el Plan Anual de Contrataciones debe ser aprobado por el Titular de la Entidad dentro de los 15 días hábiles siguientes de la aprobación del presupuesto Institucional y publicado por cada entidad en el SEACE en un plazo no mayor de 05 días hábiles de aprobado;

Que la Oficina de Administración de la Gerencia Regional de Salud Arequipa en base a las necesidades de Bienes y Servicios, racionalizados y priorizados por las diversas unidades usuarias de su Sede Administrativa y en función a las Asignación Presupuestal para el Ejercicio 2014 ha propuesto el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Gerencia Regional de Salud Arequipa.

Que, la Ordenanza Regional N° 010 -Arequipa que aprueba y modifica la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Arequipa en su Artículo 88° de las Funciones de la Gerencia Regional de Salud.

Que, por Ordenanza Regional N° 044-Arequipa, de fecha 17 de Marzo del 2008 en la cual se Ordena la aprobación del Desarrollo de Organización y Funciones y la Estructura Organizacional de la Gerencia Regional de Salud y sus órganos desconcentrados.

Que, por Acuerdo Regional N° 009-2009-GRA/CR-AREQUIPA, se amplían los alcances del Acuerdo Regional 005-2009-GRA/CR-AREQUIPA declarándose en Reorganización y Restructuración la Gerencia Regional de Salud.

De conformidad con las atribuciones que confiere la Ley N°-27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por Ley N°-27902 en concordancia con la Ley 27783 Ley de Bases de la Descentralización y según lo dispuesto en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por D.S. N°-184-2008-EF y;



Estando a lo informado por el Director de la Oficina de Logística y con el visto bueno de la Dirección Ejecutiva de Administración,

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** Aprobar el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Gerencia Regional de Salud Arequipa para el Ejercicio Fiscal del año 2014, el mismo que consta de Veintitrés (23) Procesos de Selección que en Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2º.-** Publicar la presente Resolución y el Plan Anual de Adquisiciones 2014 en el SEACE dentro de los Cinco (5) días hábiles de aprobado, encargándose del cumplimiento de dicha publicación a la Oficina de Logística.

**ARTÍCULO 3º.-** La Comisión de Promoción de la Pequeña y Micro Empresa PROMPYME tendrá acceso permanente a la base de datos de los Planes Anuales registrados en el SEACE para su difusión entre su Pequeña y Micro Empresas asociadas.

**ARTÍCULO 4º.-** Disponer que el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones aprobado por la presente Resolución, se ponga a disposición de los interesados en la Oficina de Logística de la Gerencia Regional de Salud Arequipa sito en la Av. Daniel Alcides Carrión N°-505 parte posterior del Hospital Regional Honorio Delgado, Cercado, Arequipa, donde podrá este ser revisado y/o adquirido al precio de costo de reproducción.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA  
Gerencia Regional de Salud

*Hugo Rojas Flores*  
Dr. Hugo Rojas Flores  
Gerente Regional de Salud

HRF/GCG/DMTV

**PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2014**

| Descripción de Bienes Servicios y Obras                                | Tipo de Proceso | Fuente de Financiamiento | Fecha Prevista de la Convocatoria | Valor estimado de la Contratación | Especifica de Gasto    |
|--|-----------------|--------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|------------------------|
| Adquisición de Vehículos   | ADP             | 00-09-13                 | Junio                             | 335,000.00                        | 26.31.11               |
| Adquisición de Equipo de Rayos X Dental                                | MC              | 13                       | Marzo                             | 8,500.00                          | 23.32.42               |
| Adquisición de Incubadora Fija   | MC              | 13                       | Marzo                             | 16,700.00                         | 26.32.42               |
| Adquisición de Incubadora Neonatal de Traslado                         | MC              | 13                       | Marzo                             | 30,000.00                         | 26.32.42               |
| Alimentos y Bebidas para el Consumo Humano                             | MC              | 00                       | Marzo                             | 35,000.00                         | 23.11.11               |
| Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas                               | ADS             | 00                       | Junio                             | 80,000.00                         | 23.12.11               |
| Textiles y Acabados Textiles   | MC              | 00                       | Marzo                             | 35,000.00                         | 23.12.12               |
| Combustibles y Carburantes   | MC              | 00-09                    | Agosto                            | 40,000.00                         | 23.13.11               |
| Aseo, Limpieza y Tocador   | MC              | 00                       | Mayo                              | 30,000.00                         | 23.15.31               |
| Adquisición de Cepillos y Pasta Dental                                 | ADS             | 09                       | Mayo                              | 100,000.00                        | 23.15.31               |
| Adquisición de Dispositivos Médicos-Compra Corporativa                 | LP              | 00-09-13                 | Noviembre                         | 1'500.000.00                      | 23.18.12               |
| Adquisición de Medicamentos y Productos Farmacéuticos                  | LP              | 00-09-13                 | Setiembre                         | 4'000.000.00                      | 23.18.12               |
| Adquisición de Medicamentos Insumos y Material Medico                  | LP              | 09                       | Julio                             | 1'300,000.00                      | 23.18.12<br>23.18.21   |
| Uso Médico Material, Insumos, Instrumental y Accesorios Medico         | MC              | 00                       | Junio                             | 35,000.00                         | 23.18.12               |
| Uso Laboratorio Material Insumos, Instrumental y Accesorios            | ADS             | 00                       | Junio                             | 150,000.00                        | 23.18.21               |
| Material Didáctico   | MC              | 00                       | Junio                             | 30,000.00                         | 23.19.12               |
| Correos y Servicios de Mensajería                                      | MC              | 00                       | Febrero                           | 30,000.00                         | 23.22.31               |
| Servicio de Impresión, Encuadernación y Empastado                      | ADS             | 00                       | Junio                             | 110,000.00                        | 23.22.44               |
| Servicio de Mantenimiento, Acondicionamiento y Reparación de Vehículos | MC              | 00                       | Julio                             | 12,500.00                         | 23.24.13               |
| Servicio de Atención de Refrigerios y Almuerzos                        | ADS             | 00                       | Julio                             | 70,000.00                         | 23.27.101              |
| Transporte y Traslado de Carga, Bienes y Materiales                    | ADS             | 09                       | Julio                             | 62,000.00                         | 23.27.112              |
| Servicio de Fotocopias y Anillados                                     | MC              | 00                       | Mayo                              | 27,000.00                         | 23.22.44<br>23.27.1199 |
| Uniformes  | ADS             | 00                       | Noviembre                         | 138,000.00                        | 21.21.11               |

